

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 DEPTO. PERSONAS JURIDICAS

F: 27968 ARB/mgc 17.03.2000

TRAMITADO

[27 MAR 2000]

MINISTERIO DE JUSTICIA
 OFICINA DE PARTES

APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS

Nº 302



MINISTERIO DE
 HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

SANTIAGO, 21 MAR 2000

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº110, de Justicia, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, y lo informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana,

CONSIDERANDO

Que la entidad denominada "FUNDACION TIEMPOS NUEVOS", debe aprobar a la brevedad la reforma a sus estatutos para el mejor cumplimiento de sus fines, lo cual constituye un fundamento calificado y suficiente y de conformidad en lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica.

DECRETO

1.- Apruébanse las reformas que ha acordado introducir a sus estatutos la entidad denominada "FUNDACION TIEMPOS NUEVOS", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, y personalidad jurídica concedida por Decreto Supremo Nº905, de fecha 17 de junio de 1994, en los términos que da testimonio la escritura pública de fecha 2 de marzo de 2000, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Raúl Undurraga Laso.

Tómese razón, comuníquese y publíquese

POR ORDEN DEL PRESIDENTE
 DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. YT.	
SUB. DEP. MUNICIPAL.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

CERTIFICO que la presente copia fotostática es fiel y conforme con su original que he tenido a la vista.
 30 MAR 2000
 FERNANDO OPAZO LARRAIN
 NOTARIO PUBLICO

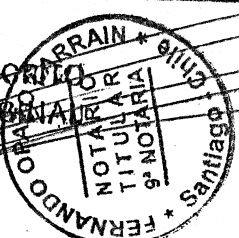
DISTRIBUCION
 -Contraloria -07
 -Intend. Metrop.
 -Diario Oficial
 MARIA CODDOU
 STA. LUCIA_28

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel de su original que he tenido a la vista y devuelto al interesado. SANTIAGO,
 25 NOV. 2002
 FERNANDO OPAZO LARRAIN
 NOTARIO PUBLICO

JOSE ANTONIO GOMEZ URRUTIA
 Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento. Saluda atentamente

DOCUMENTO TRANSCRITO
 CONFORME A SU ORIGINAL



JAIME ARELLANO QUINTANA
 Subsecretario de Justicia